

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

18173 *HORMIGONES Y CONSTRUCCIONES ARRECIFE,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRÁFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios y de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 31 de marzo de 2009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hormigones y Construcciones Arrecife, Sociedad Limitada, de Grafico, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil Puerto de Arrecife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arrecife de Lanzarote, 5 de mayo de 2009.- El Administrador único de Hormigones y Construcciones Arrecife, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y el Administrador único de Grafico, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida), Miguel Morales Fernández.

ID: A090037886-1